

ACTA N°1 IP 019 - 2024

REUNIÓN DE: Evaluación preliminar propuesta invitación Pública

FECHA: 5 de marzo de 2024

LUGAR: Dirección de Producción y Tecnologías

COORDINADOR: Coordinadora de Compras y Contratación

ASISTENTES:

Carolina Arenas Hernández Coordinadora de Compras y Contratación

María Eugenia Urrego Restrepo Coordinadora de Producción Recursos

Alejandro Alvarez Venegas Profesional Jurídico

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de requisitos habilitantes jurídico.
2. Revisión de requisitos habilitantes técnicos.
3. Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación.
4. Resumen
5. Traslado

DESARROLLO

1. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos.

En ese orden de ideas, se presentó (1) empresa:

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Nro. de Folios	Día y hora
1	BIG APPLE PRODUCCIONES GROUP S.A.S.	28	4 de marzo de 2024 8:27 am

De acuerdo con la verificación de requisitos habilitantes realizados por área jurídica, se indica que la empresa **BIG APPLE PRODUCCIONES GROUP S.A.S** presentó la totalidad de

documentos solicitados, quedando habilitado jurídicamente, por ello continúa en el proceso de evaluación y contratación establecido en la invitación IP 019-2024.

2. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA PROPUESTA.

2.1. Verificación Habilitantes técnicos de experiencia

BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S.						
No.	Contrato No.	Entidad contratante	OBSERVACIONES	VALOR	Plazo de ejecución (desde-hasta) día, mes, año	
					DESDE	HASTA
1	1	FENAVI	OK	\$ 511,700,000	1/01/2022	31/12/2022
2	4600013747	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS	OK	\$ 1,285,709,104	15/09/2022	30/09/2022
3	CM001-07	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS	OK	\$ 1,000,000,000	17/01/2022	31/12/2022
4	1	WEBHELP S.A.S.	OK	\$ 714,000,000	1/01/2022	31/12/2022
TOTAL				\$ 3,511,409,104		

El proponente **BIG APPLE PRODUCTIOS GROUP S.A.S**, **SÍ** se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia. El proveedor cumple con lo solicitado en el numeral 4.7

2.2. Habilitantes técnicos de la Propuesta Económica.

De acuerdo a la propuesta económica contenida en el formato 2 para su valoración, el siguiente proponente **CUMPLE** con los ítems solicitados, esto es, que la propuesta se adecue al presupuesto oficial y cotizaran los elementos requeridos en la invitación

El proponente remite en el formato 2 lo siguiente:

a. Porcentaje de administración para servicios de operación logística.

PROVEEDOR	PORCENTAJE	PUNTAJE
BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S.	6.4%	600

b. Valor del coordinador de campo.

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S.	\$ 250,000	400

El proponente **BIG APPLE PRODUCTIOS GROUP S.A.S**, **SÍ** se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la propuesta económica. El proveedor cumple con lo solicitado en el numeral 4.2

En virtud de lo anterior se plantea el siguiente cuadro resumen

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
BIG APPLE PRODUCTIONS.GROUP S.A.S.	X	

3. Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	1.000PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

3.1 EVALUACIÓN

TELEANTIOQUIA evaluará la propuesta que reciba oportunamente y que cumpla con los requisitos establecidos en la invitación.

PROVEEDOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S.	1000	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN

4. RESUMEN

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN Y REQUERIMIENTO
1	BIG APPLE PRODUCTIONS GROUP S.A.S.	El proponente se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, Sí se encuentra habilitado técnicamente.	El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente.

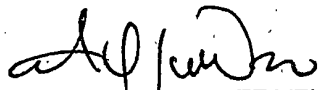
5. No se corre traslado de la presente acta de evaluación preliminar en virtud de lo establecido en el artículo 24 del Manual de Contratación de Teleantioquia el cual dispone:

ARTÍCULO 24°. TRASLADO INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR Y DEFINITIVO.

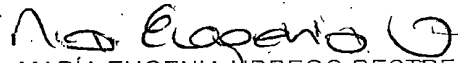
(...)

En caso que en el proceso de selección sólo se haya recibido una sola oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes y de evaluación del proceso, no será necesario generar traslado alguno del Informe de Evaluación Preliminar, el cual quedará como definitivo.

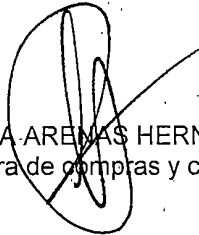
Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes.



ALEJANDRO ALVAREZ VENEGAS
Abogado de Apoyo



MARÍA EUGENIA URREGO RESTREPO
Coordinadora de Producción Recursos



CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora de compras y contratación